

Proyecto de Orden Declaración de residencia fiscal a efectos de aplicar la excepción de comunicar el NIF con las entidades de crédito

Se remite, para la realización de las observaciones que se estimen oportunas antes del día 21 de octubre de 2011, Proyecto de Orden EHA/ /2011, de de , por la que se aprueba la Declaración de residencia fiscal a efectos de aplicar la excepción de comunicar el número de identificación fiscal en las operaciones con entidades de crédito, así como la relación de códigos de países y territorios.

El Real Decreto 1145/2011, de 29 de julio, modifica determinados preceptos del Reglamento general de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria aprobado por Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

En particular, con el objetivo de excepcionar en ciertos casos a los no residentes de la obligación de obtener un NIF, se ha añadido un nuevo apartado 9 al artículo 28 que establece que la condición de no residente, a los exclusivos efectos previstos en determinados supuestos a que se refieren los apartados 2, 7 y 8 del artículo 28, podrá acreditarse ante la entidad que corresponda a través de un certificado de residencia fiscal expedido por las autoridades fiscales del país de residencia o bien mediante una declaración de residencia fiscal ajustada al modelo y condiciones que apruebe el Ministro de Economía y Hacienda. Esta Orden da cumplimiento a la previsión de aprobación de la declaración de residencia fiscal mencionada.

Asimismo, a fin de actualizar la relación de países y territorios, por la disposición adicional primera, se aprueba una nueva relación de códigos de países y territorios, para sustituir el código correspondiente a las antiguas Antillas Neerlandesas (AN), por tres códigos separados para Curaçao (CW), San Martín (SX) y parte caribeña de los Países Bajos (Bonaire, San Eustaquio y Saba) (BQ). Con la misma finalidad anterior, la disposición adicional segunda modifica la lista de países que deben incluirse en la información a suministrar a través del modelo 299, declaración anual de determinadas rentas obtenidas por personas físicas residentes en otros Estados miembros de la Unión Europea y en otros países y territorios con los que se haya establecido un intercambio de información.

[PROYECTO, MODELOS, CÓDIGOS DE PAISES](#)

Gaspar Caballo Mingo
Director del Departamento de Gestión Tributaria.